



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

190**MADRID NÚMERO 28**

EDICTO

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de P. A. H. y F. J. A. H., contra “Multicines Aranjuez, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 491 de 2012, se ha acordado citar a “Multicines Aranjuez, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de abril de 2013, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Multicines Aranjuez, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de mayo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.401/12)